



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0238-2022/MDV-ALC

Ventanilla, 18 de octubre de 2022

### LA REGIDORA DISTRITAL ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

Los Memorándums N° 459 y N° 462-2022/MDV-GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 2252-2022-MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos y el Informe N° 111-2022/MDV-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva designar al Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 087-2019/MDV-ALC de 21 de enero de 2019, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 10-2022/MDV-ALC de 06 de julio de 2022, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal, CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 22-2021/MDV;

Que, a través del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0220-2022/MDV-ALC de fecha 26 de setiembre de 2022, se encargó el despacho de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre al Capitán PNP (r) DAVID HECTOR MORALES MENDIGUETTI, Subgerente de Serenazgo, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la designación del titular;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 098-2022/MDV-CDV de fecha 17 de octubre de 2022, se resuelve encargar el despacho de Alcaldía a la Regidora Rocio del Pilar Cáceres Saboya, por el día 18 de octubre de 2022;

Que, mediante Memorando N° 459-2022-MDV-GM de fecha 13 de octubre de 2022, la Gerencia Municipal señala a la Gerencia de Administración y Finanzas, que se realice las acciones que le conciernen, para que a través de la Secretaría General se eleven los autos administrativos y se materialice la designación del señor Fernán Fidel Ramírez Rodríguez en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0238-2022/MDV-ALC**

Que, a través del Proveído N° 3676-2022 de fecha 13 de octubre de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas dispone a la Subgerencia de Recursos Humanos brindar atención al pedido efectuado por la Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe N° 2252-2022-MDV-GAF-SGRH de fecha 17 de octubre de 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, la evaluación curricular realizada; así como, la revisión de los documentos que obran en el legajo personal del señor Fernán Fidel Ramírez Rodríguez;

Que, con Informe N° 111-2022-MDV/GAF de fecha 17 de octubre de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas traslada a la Gerencia Municipal la información de la Subgerencia de Recursos Humanos el cual informa sobre la evaluación del perfil del señor Fernán Fidel Ramírez Rodríguez; por lo que, remite todos los documentos a fin de seguir con el trámite correspondiente;

Que, por medio del Memorandum N° 462-2022/MDV-GM de fecha 18 de octubre de 2022, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General el expediente administrativo; precisando que, la actuación desplegada está circunscrita al mandato contenido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; por lo que, contando con la verificación de requisitos efectuado por la Subgerencia de Recursos Humanos, solicita que se designe al señor Fernán Fidel Ramírez Rodríguez en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 0220-2022/MDV-ALC, por medio de la cual se encargó el despacho de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre al Capitán PNP (r) DAVID HECTOR MORALES MENDIGUETTI, Subgerente de Serenazgo, cargo considerado de confianza.

**ARTÍCULO 2.- DESIGNAR** a partir del 19 de octubre de 2022, al Mayor PNP (r) FERNAN FIDEL RAMIREZ RODRIGUEZ, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

**ARTÍCULO 4.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
*Rocio del Pilar Caceres Saboya*  
ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA  
REGIDORA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA